





## Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
130715	José Juan Delgado Alemán	15/05/2015	En seguimiento a mi solicitud anterior con número de folio 00112815 de fecha 29 de abril del 2015 donde solicito: "Nombre y número de secretarios, subsecretarios, directores de área y demás funcionarios, trabajadores de confianza, de lista de raya y sindicalizados, regidores, auxiliares, asesores, empleados de Confianza y Sindicalizados que conforman la administración del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí: su sueldo, salario, compensaciones, bonos y periodos vacacionales. En el caso de la Caja de Ahorro cuánto se les descuenta y cuánto aporta la administración de la Soberanía y cuál es el monto que se les entregará al final de la administración", y en contestación a su escrito de prevención le manifiesto que al referirme a trabajadores de "Lista de Raya" me refiero a aquellos trabajadores de confianza que se encuentren bajo el régimen de honorarios y/o sin ninguna prestación social o que genere derechos pensionarios (SIC)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00130715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; de la que en términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0633/2015 y U.I.P. 0661/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 29 (veintinueve) de mayo del año que transcurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0633/2015 y U.I.P. 0661/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 29 (veintinueve) de mayo del año que transcurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. En consecuencia, se agrega al presente la documentación en cita, en formato PDF -archivo que consta de quince fojas útiles-. Así además y por lo que hace a las diversas ligas citadas por la Directora de Recursos Humanos, se hace de su conocimiento que su consulta podrá verificarla accediendo a la página electrónica
E-094/15	Jose Guadalupe Santoyo Quijano Rodolfo Santoyo Quijano	19/05/2015	Solicitar la siguiente información: 1.- Los acuerdos sindicales entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y el sindicato de los trabajadores al servicio del Municipio de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Xicotencatl No. 1624 en la Colonia Himno Nacional de esta ciudad, solicitamos los que fueron aprobados en el mes de abril del año 2014, lo anterior toda vez que en vida fuimos declarados como beneficiarios de un seguro de grupo vida, por parte de nuestra hermana Maria Leticia Santoyo Quijano, quien trabajaba para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí en rubro de servicios generales bajo el número de nomina 9339 y pertenencia a este H. Sindicato, ya que ella falleció el día 18 de noviembre del año dos mil catorce. 2.- Se nos proporcione una copia certificada por esta H. Dirección de Información Pública, de todos y cada uno de dichos acuerdos. 3.- Asimismo quien funge como apoderado legal ante la compañía de seguros met life es la que se encarga de pagar dichos seguros como lo acredito con el número de trámite 1530378 realizado ante dicha empresa, ya que se nos informó que se tiene un representante comun de los 2,500 trabajadores afiliados a este H. Sindicato. 4.- solicitamos una copia	Por este conducto informo a Ustedes la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 19 (diecinueve) de mayo de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-094/15 y de la que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 03 (tres) de junio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0675/2015. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0638/2015 y U.I.P. 0673/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, de forma adicional, les informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
133115	JONATHAN SANCHEZ DIAZ	20/05/2015	Documentación del "PLAN INTEGRAL DE AHORRO Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI" (SIC)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00133115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal en su caso competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0644/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 29 (veintinueve) de mayo del año que transcurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información y a solicitud de la Oficialía Mayor, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley en cita. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 11 (once) de junio del año en curso, en la que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, derivado de las gestiones efectuadas de manera directa con la Secretaria General, área a la que ésta Unidad de Información Pública se encuentra adscrita. En ese orden derivado de que la modalidad señalada en el Sistema INFOMEX, para recibir la información fue "otro medio", no especificando en particular a que medio se refiere y en razón de que la información solicitada es de carácter público, le informo que la información solicitada se encuentra disponible en el Sistema INFOMEX, para que usted pueda acceder a ella. Así las cosas en caso de requerir copia simple de la información puesta a su disposición, la que consta de 68 (sesenta y ocho) fojas útiles en versión pública, le indico que el costo por foja út
E-096/15	Beatriz Guadalupe Grande López	21/05/2015	Copia impresa del contrato derivado de la aprobación de este H. Cabildo y del H. Congreso del Estado, para la contratación de luminarias led a instalarse en el municipio de la capital, al amparo de la ley de asociaciones publico privadas, en los terminos del artículo 7o. del decreto 953, publicado el 30 de enero del 2015. Dicho contrato fue aprobado por mayoría de votos en la sesion ordinaria de cabildo del 15 de mayo del 2015. (SIC)	En respuesta a su solicitud de información de fecha 21 (veintiuno) de mayo del año en curso, recibida en misma fecha, en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, la que se registró con el progresivo E-0096/15; luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0650/2015. Luego entonces, de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de la materia, se hizo uso de la prórroga del plazo para otorgarle respuesta, esto el 29 (veintinueve) de mayo del año que transcurre, mediante el correo electrónico autorizado por Usted para recibir notificaciones. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 11 (once) de junio del año en curso, en la que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, derivado de las gestiones efectuadas de manera directa con la Secretaria General, área a la que ésta Unidad de Información Pública se encuentra adscrita. En ese orden derivado de que la modalidad señalada en el Sistema INFOMEX, para recibir la información fue "otro medio", no especificando en particular a que medio se refiere y en razón de que la información solicitada es de carácter público, le informo que la información solicitada se encuentra disponible en el Sistema INFOMEX, para que usted pueda acceder a ella. Así las cosas en caso de requerir copia simple de la información puesta a su disposición, la que consta de 68 (sesenta y ocho) fojas útiles en versión pública, le indico que el costo por foja út
136715	Fausto Lopez Lopez	26/05/2015	Informe mensual del Contralor, derivado de la revisión a los edos financieros mes feb y mzo 2015 (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 00136715, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise de manera específica la modalidad en la que requiere acceder a la información por Usted solicitada, ya que en el citado sistema INFOMEX, manifestó "Otro medio", en el rubro "modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información", no señalando en específico el medio en particular por el que desea recibir la información.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-097/15	eduardo salinas quintero	27/05/2015	Me sea informado sobre el evento que se llevara a cabo el día 04 de junio del 2015, donde se presentara la cantante Gloria Trevi, en las instalaciones del DOMO de esta ciudad, nos proporcione de la manera más atenta el nombre, domicilio, teléfonos, rfc y demás datos que cuenten del empresario y/o empresa o persona que obtuvo el permiso o la autorización de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo el evento anteriormente referido. (sic)	Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 27 (veintisiete) de mayo de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; por principio indico a Usted que la misma se registró con el progresivo E-0097/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0658/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 02 (dos) de junio del año en De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
E-098/15	Miguel Garretero A.	28/05/2015	No he podido obtener la información de Código Fiscal del Estado de San Luis, ya que no encontré los términos y pasos para efectuar el proceso del Dictamen, (Capítulo IV. Artículo 25 inciso VII). Podría usted ayudarme con la información y los términos que se requieren para estar en condiciones de preparar y elaborar el Dictamen sobre impuesto nomina correspondiente por el ejercicio 2014. (sic)	Me refiero a su solicitud de información enviada el 28 (veintiocho) de mayo de 2015 (dos mil quince) al correo institucional de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, correo en el que en lo total consigna que requiere se le proporcione información y los términos que se requieren para estar en condiciones de preparar y elaborar el Dictamen de Impuesto sobre Nómina en el Estado de San Luis Potosí, en términos del inciso VII del artículo 25 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí; petición a la que se le asignó el progresivo E-098/15; en consecuencia y luego de un análisis de la misma, por principio se debe hacer de su conocimiento que la Ley que regula el actuar de esta Unidad de Información Pública Municipal, es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que para dar una correcta atención a la misma, se requiere que amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley en cita, esto es debe indicar a que documento en particular requiere acceder -documento que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, por resultar del ámbito de competencia de éste H. Ayuntamiento -: situación que en el p Sin óbice de lo anterior -que la información relativa al dictamen del Impuesto sobre Nómina en el Estado de San Luis Potosí no resulta ser tramitado en esta municipalidad- se hace de su co De forma adicional, se hace de su conocimiento que los dictámenes deben observar lo previsto por los artículos 20 al 28 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, numerales en la
E-099/15	DENUNCIANTE ANONIMUS	28/05/2015	Requiriendo tal información del área de Secretaría Técnica del Ayuntamiento del ejercicio 2014, gracias. Organigrama actualizado y plantilla de personal de la Dirección, Reglamento interior del área. Manual de organización y procedimientos vigentes al ejercicio. Programa operativo anual, así como sus planes y programas anuales autorizados con las metas proyectadas y cumplidas en el 2014. Relación de convenios, contratos y acuerdos celebrados por la Secretaría Técnica con la Federación, Dependencias, Entidades, Municipios, Instituciones y/o particulares en el ejercicio. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido, vinculado a funciones, objetivos, metas y avance registrado en el logro de éstos. Tabulador de sueldos actualizado. Plantilla de personal autorizado y vigente durante el ejercicio. Relación de personal contratado en el ejercicio 2014 por honorarios asimilables y por prestación de servicios independientes que dependen o laboren en esa área. (sic)	Referente a su solicitud, enviada el 28 (veintiocho) de mayo del año en curso, al correo institucional de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que le fue asignado el progresivo E-099/15 en el registro que para tal efecto se lleva en la propia Unidad; en ese orden acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es necesario requerir a Usted, para que en el término de 03 (tres) días hábiles, cumpla con la totalidad de los requisitos previstos por la fracción I del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico; Requisito que no se cumple en la solicitud que nos ocupa, esto es así, ya que no se proporciona el nombre completo del solicitante. No se omite hacer de su conocimiento, que de acuerdo a lo dispuesto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Po
138015	Ana Laura López Rivera	29/05/2015	Con fundamento en el artículo 19, fracciones VII y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicito información y sustento documental, o en su caso la dirección electrónica de la página web donde puedo consultar, sobre el fallo de la Convocatoria Pública Nacional a Concurso número 001/2009 relativo al procedimiento para la obtención de la concesión del servicio parcial de aseo público que incluye los servicios públicos municipales de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el municipio de San Luis Potosí. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00138015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0679/2015 y U.I.P.- 0671/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 11 (once) de junio del año en curso el oficio No./598/15 suscrito por el Licenciado Alejandro Leal Espinosa, Director General de Ecología y Aseo Público del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, oficio al que agrega el diverso ofi De igual manera le informo que se recibió el 04 (cuatro) de los en curso, oficio No. OM/1786/2015, signado por el Lic. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de ese H. Ayuntamiento, Así además y por lo que hace a lo consignado en el oficio No./599/15, se indica a Usted que la información solicitada, la puede consultar accediendo a la página electrónica del Ayuntamiento





Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
143415	jairo javani galvez armenta	07/06/2015	<p>¿Cuál es el padrón de predios (propiedades) número total de propiedades que existen en el municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí, para el pago del impuesto a la propiedad al año 2014-2015?</p> <p>¿Cuál es el total de predios exentos del impuesto a la propiedad que pertenecen a los 3 niveles de gobierno del municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí, del año 2014-2015?</p> <p>¿Cuánto representa en pesos (recaudación) los impuestos a la propiedad que exentan a los inmuebles de los 3 niveles de gobierno del municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí?</p> <p>¿Cuáles son los obstáculos que frenan o estimulan:</p> <p>a) Las inversiones en el municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí</p> <p>b) La recaudación del impuesto a la propiedad. (sic)</p>	<p>En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, con No. de folio 00143415, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo tanto no se cuenta con la información por Usted solicitada.</p> <p>Asimismo, nos permitimos sugerir a Usted, solicitar la información en la página oficial del citado Ayuntamiento -en el apartado de Transparencia-, el que cuenta con la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.santodomingosp.gov.mx/Transparencia.html">http://www.santodomingosp.gov.mx/Transparencia.html</a>, correo electrónico <a href="mailto:info@santodomingosp.gov.mx">info@santodomingosp.gov.mx</a> o directamente en las oficinas Municipales las que se ubican en: Jardín Hidalgo número S/N, Zona Centro de Santo Domingo, S.L.P., teléfonos (458) 99314620 y (458) 99314621; así además le indicamos que el Titular de la Unidad de Información Pública del citado Municipio es la C. Alejandra Almanza Juárez.</p> <p>De forma adicional, Indicamos a Usted que la información pública que de forma oficiosa el Municipio de Santo Domingo, S.L.P., debe difundir, la puede consultar en la siguiente página electrónica: <a href="http://www.transparenciamunicipal.slp.gov.mx/">http://www.transparenciamunicipal.slp.gov.mx/</a>, eligiendo como Municipio del Gobierno del Estado: Santo Domingo.</p>
E-103/15	MONTERO RODRIGUEZ OCTAVIO	09/06/2015	<p>COPIA DEL EXPEDIENTE 290-E/14 EL CUAL SE LOCALIZA EN LA DIRECCION DE ECOLOGIA DEL MPIO S.L.P. (sic)</p>	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 09 (nueve) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-103/15: en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0686/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 16 (dieciséis) de junio de año en curso, el oficio número DEAP/618/2015 suscrito por el Licenciado Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Aseo Público del Municipio de San Luis Potosí, dirigido a esta Unidad de Información Pública, con la finalidad de entregar el expediente por Usted solicitado, en la modalidad requerida -copia simple- resulta necesario que cubra el costo de la reproducción del expediente.</p> <p>De forma adicional, les informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-104/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	09/06/2015	<p>Se me expida copia certificada del oficio de fecha 06 de abril de 2015, con número de referencia 0244/2015, signado por el Ing. Hiram Enrique Ponce Padrón, (otrora) Jefe del Departamento de Plazas Mercados y Piso de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información que data del 09 (nueve) de junio de 2015 (dos mil quince), recibida en misma fecha, en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, al ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública: solicitud a la que se le asignó el progresivo E-104/15; por lo que luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0687/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que el 18 (dieciocho) de junio del año en curso, se recibió en atención a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0688/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 23 (veintitrés) de junio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0715/2015-.</p> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por usted solicitada -copia certificada-, se requiere cubra el costo de esta, equivalente a 01 (una) foja útil: Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada: le De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-105/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	09/06/2015	<p>Se me expidan dos tantos de copias certificadas de las impresiones de pantalla y/o listados que arrojan las búsquedas en el sistema de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; referente a las infracciones que al día de la fecha tienen los CC. Alejandro Labra Martínez y Alejandro Labra Maldonado. (sic)</p>	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 09 (nueve) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-105/15; en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0688/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 23 (veintitrés) de junio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0715/2015-.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0689/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 23 (veintitrés) de junio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0717/2015-.</p> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por usted solicitada -copia certificada- los reportes agregados al oficio 383/2015, se requiere cubra el costo de los De forma adicional, les informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-106/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	09/06/2015	<p>Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas Ruta número seis, correspondientes a los días 14, 17 y 24 de mayo así como del día 02 de junio de 2015. (sic)</p>	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 09 (nueve) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-106/15; en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0689/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 23 (veintitrés) de junio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0717/2015-.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0689/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 23 (veintitrés) de junio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0717/2015-.</p> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por usted solicitada -copia certificada- los reportes agregados al oficio 383/2015, se requiere cubra el costo de los De forma adicional, les informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
145615	Penélope Reyes Bastián	10/06/2015	<p>Hola, mi nombre es Penélope Reyes Bastián. Actualmente me encuentro realizando mi tesis para obtener el título de Arquitecta en la UASLP y trato de encontrar información sobre la actividad de la construcción, mas en específico un aproximado de las construcciones que se están realizando en la actualidad, la cantidad de desperdicios que genera la rama de la construcción y estadísticas de la basura y residuos de la construcción a nivel municipal de la ciudad de San Luis Potosí ya que el tema de mi tesis es: Reciclaje de residuos de la construcción y demolición en San Luis Potosí Capital. (sic)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 00145615, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, esto es así ya que una vez entrando al análisis de la petición por Usted presentada, se advierte que no establece el periodo del cual requiere la información razón por la cual, se previene a Usted a efecto de que por principio cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 fracción II de la Ley de la materia; realizando una descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita y que estos deban constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. No se omite indicarle que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; esto de conformidad con la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. De forma adicional indico a Usted que la información relacionada con las licencias otorgadas por las dependencias gubernamentales, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se encuentran en el artículo 19 fracción XVII: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/qfraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/qfraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones/</a>, se encuentran las licen</p>
E-107/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	10/06/2015	<p>Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondiente al día 09 de junio de 2015. (sic)</p>	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 10 (diez) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-107/15; en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0693/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el oficio 355/2015 suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, dirigido a la suscrita y al que agrega el diverso oficio 354/2015, oficio por el que da atención a su solicitud de info De forma adicional, les informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí,</p>
E-108/15	Nabil de los Angeles Saenz y Baltazar	10/06/2015	<p>En relación con la servidora pública, María Lilian Abud Sarquis, quien ocupa el cargo de directora de contraloría social y responsable de la unidad de información del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicito me sea proporcionada la siguiente información y documentación: a) El sueldo, salario, remuneraciones mensuales por puesto, viáticos, viajes gastos de representación y representaciones que recibe María Lilian Abud Sarquis en ejercicio de sus funciones. b) El contrato y condiciones generales de trabajo de la trabajadora de confianza María Lilian Abud Sarquis. c) El programa de trabajo de María Lilian Abud Sarquis, así como el informe de sus labores y actividades realizadas. d) La evaluación anual y los indicadores de desempeño de la servidora pública María Lilian Abud Sarquis. (sic)</p>	<p>EN PROCESO</p>
E-109/15	Carlos García Ag	08/06/2015	<p>Primero.- Solicito ser informado de la existencia o no del mencionado contrato de arrendamiento celebrado entre el suscrito y ese H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en el periodo de la administración 2012-2015, de la que usted forma parte como Secretario General del H. Ayuntamiento, y de ser existente se me proporcione el número de folio de control asignado y copia debidamente certificada del mismo Segundo.- Se me proporcione información relativa a las erogaciones que ese H. Ayuntamiento ha tenido que devengar a través de su tesorería en favor del suscrito Carlos García Aguilar en carácter de arrendador, desde el mes de febrero del año 2012 a la fecha de la presentación de esta misiva. (sic)</p>	<p>Me refiero a la solicitud de información presentada el 08 (ocho) de junio del año en curso en la oficina de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, la que se remitió el día 10 (diez) de las en curso a la Unidad de Información del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitud de la que hago de su conocimiento que acorde a lo establecido por el artículo 61 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí se le asignó el progresivo E-109/15 en el registro de solicitudes que se lleva en esta Unidad; así en uso de las funciones establecidas para esta en la que despacho por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley en cita y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que luego del análisis de la solicitud de cuenta, resulta necesario para dar una correcta atención a la misma requerir a Usted en términos del artículo 70 de la Ley en cita, para que en un plazo no mayor de tres días hábiles, complete, corrija o amplíe los datos de la solicitud, realizando una descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita; esto acorde a lo previsto por el diverso numeral 68 fracción II de la Ley de la materia. Prevención que se realiza toda vez que en la propia solicitud, se desprende que no se formalizó el contrato del que dice solicita información y expedición de copias certificadas; no pasa deso</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-110/15	KAROL GARCIA	12/06/2015	Me pueden decir que necesito para saber cuantos negocios hay en la Delegacion de Villa de Pozos, como es el escrito que debo meter, me dan un formato o que requisitos necesito para solicitar dicha información. (sic)	En relación a su correo electrónico de fecha 12 (doce) de junio de 2015 (dos mil quince), recibida a las 05 (cinco) horas con 33 (treinta y tres minutos), en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-0110/15; al respecto me permito hacer de su conocimiento que los medios para recibir las solicitudes de información pública en esta Unidad de información, es mediante el Sistema INFOMEX, directamente en la siguiente liga <a href="http://www.infomexslp.mx/InfomexSLP/">http://www.infomexslp.mx/InfomexSLP/</a> , mediante escrito presentado en las oficinas de la Unidad de Información Pública, ubicado en la Unidad Administrativa Municipal; o como en el caso que nos ocupa vía correo electrónico; ahora bien toda solicitud de información, debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en su fracción VII, inciso I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico; II. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita; III. Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso, y IV. Modalidad en la que solicita recibir la información pública." Sin óbice de lo anterior, le informo que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
E-111/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	12/06/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondiente al día 11 de junio de 2015. (sic)	Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 12 (doce) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-111/15, en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0697/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 23 (veintitrés) de junio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0727/2015-. En ese orden y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, le informo que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVII. - Info De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
E-112/15	Davila Rodriguez Alberto	12/06/2015	Informe preventivo de impacto ambiental del fraccionamiento Rinconada Minerva Jacarandas ya sea en copia simple o por medio de correo electronico. (sic)	EN PROCESO
E-113/15	KAROL GARCIA	12/06/2015	Solicitar información de transparencia de la Delegación de Villa de Pozos con relación a que me gustaría iniciar un negocio de servicios de computación en esa localidad, por que lo que me haria de gran ayuda si me proporcionara información sobre cuantos negocios hay en Villa de Pozos. (sic)	En relación a su correo electrónico de fecha 12 (doce) de junio de 2015 (dos mil quince), recibida a las 06 (seis) horas con 36 (treinta y seis minutos), en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-0113/15; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVII. - Info De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
E-114/15	Ana Delia Díaz Baca	15/06/2015	Solicito a esta autoridad me proporcione información sobre si se ha iniciado y en su caso el estatus del trámite para la obtención de las licencias de uso de suelo para construcción, licencia de construcción, licencia de uso de suelo para funcionamiento y licencia de funcionamiento, respecto de la construcción y operación de un hotel que pretende ser edificado en las colindancias del jardín de niños del colegio internacional terranova, ubicado en avenida palмира no. 705, privadas del pedregal, de esta ciudad capital. (sic)	Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 15 (quince) de junio de 2015 (dos mil quince), a la que le fue asignado el progresivo E-114/15; en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante las áreas del Gobierno Municipal competentes, para otorgarle respuesta a su solicitud, esto en términos de los oficios U.I.P. 0702/2015 y U.I.P. 0703/2015. En ese orden y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibió la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DADU/CAL/163/2015 signado por la Arquitecto Julieta de la Serna Reyes, Directora de Administración y Desarrollo Urbano Municipal, dirigido a la suscrita y por el que da atención</li> <li>Oficio 364/2015 suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, dirigido a la suscrita y al que agrega el diverso oficio 363/2015, oficios recibidos</li> </ul> De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-115/15	Valdez Treviño Maria de la Luz	15/06/2015	Solicitud planos de lotificación y planos de redes subterráneas de agua, luz y teléfono, del Fracc. Modulo Habitacional Terrazas se registro en el año (1982-1983) aprox. (sic)	EN PROCESO
E-116/15	DELGADILLO SANCHEZ BENJAMIN	16/05/2015	COPIA DEL CONCENSO VECINAL POR EL CUAL FUE SOLICITADO PARA ESTABLECER EL NEGOCIO DE MICHELADAS DOC 46 EN LA AV. SANTOS DEGOLLADO 413-1 413-2 (sic)	EN PROCESO
E-117/15	DELGADILLO SANCHEZ BENJAMIN	16/05/2015	Copia de los documentos que solicito el Ayuntamiento para la autorización y funcionamiento del negocio de venta de micheladas doc 46 ubicado en la Av. Santos Degollado 413-1 413-2 así como los dictámenes emitidos para dicho negocio. E inspeccion de funcionamiento de dicho negocio. (sic)	EN PROCESO
E-118/15	MARIANO CANSECO	16/05/2015	Solicitud y acuse de recibo de enterado (sic)	En respuesta a su escrito remitido al correo institucional de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -transparencia@sanluis.gob.mx-, el 16 (dieciséis) de junio del año en curso, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-118/15 al respecto hago de su conocimiento, que una vez analizado el correo de mérito y anexos, el mismo NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Por lo anterior, le sugerimos presentarlo en el siguiente correo electrónico: juridico@spslp.gob.mx, indicándole que el Licenciado Julio Villana Ángeles, es el responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, Dependencia que tiene su domicilio ubicado en la calle Volcán Tacaná número 115 (ciento quince) en el Fraccionamiento Cumbres, Lomas 3ª sección, San Luis Potosí, S.L.P.; teléfono (444) 8340150 extensión 20020, la que cuenta con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 (nueve) a 15:00 (quince) horas y tiene la siguiente página electrónica: <a href="http://www.spslp.gob.mx">http://www.spslp.gob.mx</a> De forma adicional se hace de su conocimiento que las Unidades de Información Pública se encuentran reguladas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIIP. La solicitud deberá contener:
148615	Guillermo Gonzalez Abraham	17/06/2015	Copia del documento mediante el cual se autoriza la donación del predio ubicado en av. sierra vista esq. con cerro marahuaca lomas 4a sección , documento mediante el cual autoriza el congreso del estado y si cumple con lo establecido en la ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí en su artículo 112. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00148615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos del oficio U.I.P. 0709/2015 y U.I.P. 0710/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: · Oficio S.G./1222/2015 y anexo, signado por el Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, recibido el 19 (diecinueve) de junio del año en curso. · Oficio S.S. 548/2015 suscrito por la Síndico Municipal Mariana García Alcalde, recibido el 24 (veinticuatro) de junio de 2015 (dos mil quince) y al que agrega diversa documentación, con la que se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0713/2015. Así además y por lo que hace a lo consignado en el oficio S.G./1222/2015, se indica a Usted que la información relativa al Acta de Cabildo peticionada -que data del 18 (dieciocho) de septiembre de 2015- se encuentra disponible en el siguiente enlace: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/7828AGOSTO03ORDI.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/7828AGOSTO03ORDI.pdf</a> .
148815	francisco rodriguez martinez	18/06/2015	En seguimiento a la respuesta recibida a mi Solicitud de Información, en la que por Oficio DVP-1122/2015 de la Delegación de Villa de Pozos, señalan que "la obra se encuentra suspendida debido a que los trabajos ejecutados y plasmados en estimación N° 1 no han sido liberado para pago por parte de la Tesorería del H. Ayuntamiento". Derivado de esto: Solicito copia digital del documento, en el que la Tesorería del H. Ayuntamiento tenga contemplado, o señalado o en conocimiento, el pago pendiente a la constructora "PROMOTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACION CHAVEZ S.A. DE C.V. que realiza los trabajos de reconstrucción del puente de Avenida Seminario primera etapa. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00148815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0713/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: · Oficio D.A.P.F. 800/2015 E.T. 0086/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública. En consecuencia, adjunto al presente se servirá encontrar la documentación descrita en supra líneas en formato PDF en un total de 03 (tres) fojas útiles.





Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
149215	fernando ruiz	19/06/2015	Solicita, listado de Personal contratado por Honorarios al día de la presentación de esta Solicitud, en el que se señale: Nombre, Departamento y/o Dirección, Sueldo, bonos y cualquier otra Prestación que reciben. Solicita también el monto mensual por concepto de pago por Honorarios de los meses de enero a mayo del 2015. (sic)	EN PROCESO
E-119/15	PATRICIA RUIZ	20/06/2015	Me preguntaba como podía obtener el techo financiero destinado para obras publicas al inicio del año y al final del año, es decir cuanto era la diferencia. (sic)	En relación a su correo electrónico de fecha 20 (veinte) de junio de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-0119/15; al respecto con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, amplíe y precise la información que solicita, realizando una descripción clara de la documentación e información que requiere, cumpliendo así, con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la citada Ley, ya que en el acceso a la información, se debe ser específico en los documentos sobre los que requiere ejercer su derecho de acceso. Así mismo, se le requiere para que precise su nombre completo; lo anterior atento a los requisitos establecidos en la fracción I del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIIP. La solicitud deberá contener: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico."
150915	NORMA GABRIELA TERRONES ANGULO	22/06/2015	NECESITO UN CERTIFICADO DE GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES DENTRO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PERO ME ENCUENTRO EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA (sic)	En relación a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que le fue asignado el número de folio 00150915, se hace de su conocimiento que la atención de éste no resulta ser competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; sino del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Por lo anterior, nos permitimos sugerirle presentar su solicitud por este mismo Sistema INFOMEX San Luis Potosí, eligiendo como Ente obligado: Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y como Dependencia o Entidad Pública: Secretaría General del Estado. Le indicamos además que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, cuenta con las siguientes páginas electrónicas: <a href="http://www.slp.gob.mx">http://www.slp.gob.mx</a> y <a href="http://www.sgg.slp.gob.mx">http://www.sgg.slp.gob.mx</a> ; además de <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/</a> . Ahora bien, cabe hacer la puntualización de que no escapa a esta Unidad de Información Pública Municipal, que lo que Usted requiere no es acceso a información en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -normatividad que regula el actuar de las Unidades de Información de las Dependencias gubernamentales- y lo que requiere es realizar un trámite, en consecuencia se hace de su conocimiento que en la siguiente liga electrónica Usted puede conocer las funciones de la Dirección
151415	ERIKA LOPEZ BUENDIA	22/06/2015	CONOCER EL ESTADO JURIDICO Y VERIFICAR EL ESTADO LEGAL DE LOTES EN VENTA ENTRE LOS FERROCARRILES (VIAS) DE AGUSCALIENTES Y EL CAMINO HACIA SAN JUANICO, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y VERIFICAR SI LOS DUEÑOS LEGALES SON SOFIA PAULINA TOVAR Y RICARDO ESPARZA. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 00151415, se requiere precise la información a la que quiere acceder: esto es por principio indique a que se refiere con "estado jurídico" y "estado legal", así además proporcione la ubicación cierta de los lotes que indica -domicilio, calle y número oficial o en su caso plano de ubicación de los predios- datos indispensables para dar una correcta atención a su solicitud, esto es se previene a Usted a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; realizando una descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita y que estos deban constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. No se omite indicarle que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; esto de conformidad con la fracción I del artículo 16 de la Ley de la materia. De forma adicional se indica a Usted que el Ayuntamiento de San Luis Potosí, solo cuenta con información de bienes raíces, así para el solo caso de que exista un expediente relacionado con
E-120/15	David Robledo Miranda	22/06/2015	Solicitar en específico el y/o los contratos de prestación de servicios profesionales de la empresa NESVES SOLUCIONES EMPRESARIALES S.C. a partir del año 2013-2014 de la fecha 1 de agosto 2013 al 31 de julio de 2104; así como se me aclare si fueron asignados en forma directa, invitación restringida o licitación pública por los montos del servicio; currículo de la empresa; montos a recuperar de usuarios de consumo doméstico, industria, prestación de servicios e instituciones públicas; calendarios de pago y demás documentación de soporte implicada en y/o los contratos de la empresa NESVES SOLUCIONES EMPRESARIALES S.C. (sic)	Referente a su solicitud de información de fecha 18 (dieciocho) de junio del 2015 (dos mil quince), sellada de recibido por la Tesorería Municipal en fecha 22 (veintidós) de los en curso, misma que fue remitida a esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, acorde a lo establecido por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí y la que se registró con el progresivo E-0120/15; al respecto atento a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y con la finalidad de dar una correcta atención a su solicitud, se le requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, amplíe y precise la información que solicita, siendo más específico en cuanto a la información que requiere, asimismo aclarar respecto a que se refiere con: montos a recuperar de usuarios de consumo doméstico, industria, prestación de servicios. Lo antes expuesto por así solicitarlo mediante oficio dirigido a esta Unidad de Información Pública con número D.A.P.F. 0820/2015 E.T. 0090/2015, signado por la M.A.P. Mireya Martínez G
152015	alan rivera sanchez	23/06/2015	porcentaje De CALLES que SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO de san luis potosi ACTUALMENTE? (sic)	Referente a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que se le asignó el número de folio 00152015, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, esto es: precise en que periodo de tiempo basa su requerimiento; solicitud de aclaración realizada por el área del Gobierno Municipal a quien le asiste competencia, quien en la especie resulta ser la Dirección de Obras Públicas Municipal, quien por conducto de su titular Ing. Jorge Chávez Godínez, mediante el oficio DOP/AJ/1649/2015 -recibido el día 25 (veinticinco) de los en curso- lo requiere; documento que se agregan al presente en formato PDF. Se indica a Usted que de acuerdo a lo previsto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
152815	JORGE JAVIER TORRE LOPEZ	24/06/2015	Listado de empresas industriales y/o personas físicas y/o personas morales que no estén al corriente en el pago de impuesto predial (hasta 31 de mayo 2015) y cuánto adeuda cada una de ellas por este tributo al Ayuntamiento. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00152815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0737/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: · Oficio D.A.P.F. 825/2015 E.T. 0091/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad
152915	JORGE JAVIER TORRE LOPEZ	24/06/2015	Solicito saber si tienen adeudo por concepto de predial y cuál es el monto (al 31 de mayo de 2015) las empresas, ciudadanos y asociaciones: Urbanizadora Peñablanca s.a. de c.v. Residencial la teneria s.a. de c.v. Grupo Desarrollador cima s.a. de c.v. Desarrolladora Cima s.a. de c.v. Desarrollos Peñablanca s.a. de c.v. Constructora y Urbanizadora las lomas s.a. de c.v. La loma club de golf s.a. de c.v. Urbanizadora Peña blanca s.a. de c.v. Cima s.a. de c.v. Inmobiliaria Residencial la Teneria s.a. de c.v. Carlos Gerardo López Medina Carlos López Medina Carlos G. López Medina Jaime López Medina	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00152915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0738/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: · Oficio D.A.P.F. 847/2015 E.T. 0092/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad (Se adjunta archivo 00152915.pdf)
154115	Adriana Ochoa Ochoa	25/06/2015	Copia del Diagnóstico local sobre realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia, elaborado por Ignacio Acasta Díaz de León y costeadado con recursos del Programa de Prevención del Delito de Subsemmun en 2011 y con solicitud de ampliación al 31 de marzo de 2012. Cuánto se pagó por este diagnóstico y comprobantes del pago. (sic)	EN PROCESO
E-121/15	Maria Cristina Mata Alvarez	11/06/2015	Solicito todo lo actuado relativas al acto o determinación en el que se aprobó el proyecto ejecutivo de obra pública denominada unidad de prevención y proximidad social ubicada en el triángulo de terreno que integran las calles de Reforma, Melchor Ocampo y Uresti en la Colonia Jiménez en la zona centro, zona de monumentos históricos de la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí. Así también, todo lo actuado en el proceso de licitación y/o adjudicación de la obra mencionada. (sic)	EN PROCESO
154615	jose eder flores soldierma	26/06/2015	Me permito solicitar los Documentos donde conste la Licencia o autorización de Uso de suelo así como la Licencia o autorización de Funcionamiento ambos para el inmueble ubicado en la calle de Hungría No. 118 en el Fraccionamiento Las Mercedes, ya que en el referido inmueble se llevan acabo actividades de taller Mecánico de diesel, ósea de vehículos pesados; gracias por la atención al presente (sic)	EN PROCESO
154715	jose flores	26/06/2015	documento donde conste como lo regula la legislación interna de este municipio, las firmas de los vecinos de consentimiento, para la autorización, licencias o permiso para funcionar del inmueble ubicado en el domicilio calle Hungría No. 118, en el Fraccionamiento Las Mercedes, donde se llevan acabo actividades de Taller Mecánico a diésel, ósea de vehículos pesados, agradezco la atención. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 00154715, en ese orden es necesario requerir a Usted, -previo a dar trámite a su solicitud de información- para que cumpla con la totalidad de los requisitos previstos por la fracción I del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico;" Requisito que no se cumple en la solicitud que nos ocupa, esto es así, ya que no se proporciona el nombre completo del solicitante. Debe establecerse que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 del Código Civil vigente en el Estado, el nombre se conforma con el nombre propio y a sus apellidos, disposición que literalmente establece: "Artículo 19.- El nombre de las personas físicas se forma con el nombre propio y sus apellidos. El nombre propio, será impuesto por quien declare el nacimiento de una persona, respetando la



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
154815	flores saldierna	26/06/2015	buen día solicito los Documentos donde conste la Licencia o autorización de Uso de suelo así como la Licencia o autorización de Fraccionamiento ambos para el inmueble ubicado en la calle de Hungría No. 121 en el Fraccionamiento Las Mercedes, ya que en el referido inmueble se llevan acabo actividades de taller Mecánico de diesel, ósea de vehículos pesados; (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 00154815, en ese orden es necesario requerir a Usted, -previo a dar trámite a su solicitud de información- para que cumpla con la totalidad de los requisitos previstos por la fracción I del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico;" Requisito que no se cumple en la solicitud que nos ocupa, esto es así, ya que no se proporciona el nombre completo del solicitante. Debe establecerse que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 del Código Civil vigente en el Estado, el nombre se conforma con el nombre propio y a sus apellidos, disposición que literalmente establece: "Artículo 19.- El nombre de las personas físicas se forma con el nombre propio y sus apellidos. El nombre propio, será impuesto por quien declare el nacimiento de una persona, respetando la
154915	jose eder flores	26/06/2015	documento donde conste como lo regula la legislación interna de este municipio, las firmas de los vecinos de consentimiento, para la autorización, licencias o permiso para funcionar del inmueble ubicado en el domicilio calle Hungría No. 121, en el Fraccionamiento Las Mercedes, donde se llevan acabo actividades de Taller Mecánico a diésel, ósea de vehículos pesados, agradezco la atención. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 00154915, en ese orden es necesario requerir a Usted, -previo a dar trámite a su solicitud de información- para que cumpla con la totalidad de los requisitos previstos por la fracción I del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico;" Requisito que no se cumple en la solicitud que nos ocupa, esto es así, ya que no se proporciona el nombre completo del solicitante. Debe establecerse que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 del Código Civil vigente en el Estado, el nombre se conforma con el nombre propio y a sus apellidos, disposición que literalmente establece: "Artículo 19.- El nombre de las personas físicas se forma con el nombre propio y sus apellidos. El nombre propio, será impuesto por quien declare el nacimiento de una persona, respetando la
155015	jose eder flores saldierna	26/06/2015	documento donde consten todas las Licencias, Autorizaciones y permisos para que pueda funcionar todo lo establecido en el inmueble con domicilio calle Hungría No. 121, en el Fraccionamiento Las Mercedes. (sic)	EN PROCESO
155415	ALEJANDRO ACEVES CARDENAS	29/06/2015	A quien corresponda. Solicito por favor: De todas las Personas Morales, que les fue aprobado el tramite de: "LICENCIA DE USO DE SUELO (PARA CONSTRUCCION) MODALIDAD: EQUIPAMIENTO URBANO". En el periodo de 2013 a la fecha. -Nombre de la Persona Moral. -Fecha de expedición de la licencia. -Domicilio de el proyecto. (sic)	EN PROCESO
155915	Gerardo Rodriguez Padrón	29/06/2015	Ingresos y egresos de parquímetros del primero y segundo trimestre 2015 (sic)	EN PROCESO
156115	Eduardo José Alvarado Isunza	29/06/2015	Proyecto ejecutivo de la biblioteca digital del parque Juan H. Sánchez (Morales). (sic)	EN PROCESO
E-122/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente a si se encuentra registrada y autorizada ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para ejercer actos de comercio en la vía pública la unión de comerciantes independientes de la ruta seis unión y fuerza, a. c., de lo anterior y de encontrarse registrada y autorizada dicha asociación, se me expida copia simple del acta constitutiva de la multitudinaria asociación civil. asimismo; de encontrarse autorizada por la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí para ejercer actos de comercio en la vía pública me sea proporcionada por esta vía de comunicación, los días y áreas que tiene autorizadas la unión de comerciantes independientes de la ruta seis unión y fuerza, a. c. (sic)	EN PROCESO
E-123/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondientes al día 28 de junio de 2015. (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-124/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondientes al día 26 de mayo de 2015. (sic)	EN PROCESO
E-125/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrado ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí el C. Alejandro Labra Martínez. (sic)	EN PROCESO
E-126/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sobre el nombre de la organización y/o asociación civil que se encuentra registrada y autorizada por esa autoridad administrativa bajo la designación de RUTA 6 (seis) así como la antigüedad del registro ante esta dependencia y de igual forma se relacione el nombre del o la representante legal acreditada ante esta autoridad municipal. (sic)	EN PROCESO
E-127/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me expidan un tanto de copias simples del escrito de fecha 02 (dos) de junio del 2015 (dos mil quince) signado por el C. Alejandro Labra Martínez y dirigido al Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, documento que puede encontrarse en los archivos de la Secretaría General y/o en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (sic)	EN PROCESO
156615	matilde delgado vazquez	30/06/2015	SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN ESTADO, AL NO ESTAR PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, SOLICITO: LA PLANTILLA NOMINAL DE LOS MESES MAYO Y JUNIO DEL 2015. (sic)	EN PROCESO
156715	matilde delgado vazquez	30/06/2015	AL NO ESTAR PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, SOLICITO EL DOCUMENTO EN QUE CONSTE EL NOMBRE, PUESTO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS DEL 2015 (sic)	EN PROCESO
156815	matilde delgado vazquez	30/06/2015	AL NO ENCONTRARSE PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, SOLICITO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTEN LAS COMPENSACIONES QUE SE DAN A LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA NOMINA Y EN HONORARIOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC MARIO GARCIA VALDEZ, OCTUBRE 2012 A JUNIO 2015 (sic)	EN PROCESO
156915	matilde delgado vazquez	30/06/2015	DE LOS 158 EMPLEADOS DE HONORARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, QUÉ SE PUEDE CONSULTAR EN ESTE SISTEMA POR SER RESPUESTA A LA SOLICITUD 130715, EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTEN LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN, SI SE ENCUENTRAN COMISIONADOS A OTRAS ÁREAS Y CUANTOS SE CONTRATARON EN ESTA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y SI SE LES OTORGAN COMPENSACIONES O PRESTACIONES ADICIONALES (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
157015	matilde delgado vazquez	30/06/2015	AL NO ESTAR PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTEN LAS COMPENSACIONES MAYORES A 5 MIL PESOS MENSUALES, QUE SE OTORGAN AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL, DESARROLLO SOCIAL , TESORERÍA, SECRETARÍA GENERAL, OFICIALIA MAYOR Y CONTRALORIA INTERNA, EL NOMBRE, EL MONTO DE LA COMPENSACIÓN O PAGO EXTRAORDINARIO A SU SUÉLDO Y EL ÁREA A QUE CORRESPONDEN (sic)	EN PROCESO
157115	David Medrano Urbina	30/06/2015	Monto total al que asciende la deuda pública municipal de largo y corto plazo (relación detallada por cada renglón considerado como compromiso u obligación financiera, pasivos, proveedores y acreedores, etcétera) (sic)	EN PROCESO
157715	Maria Luisa Paulin Hernandez	30/06/2015	Número total de luminarias instaladas en el municipio de acuerdo al último censo, así como el consumo de energía eléctrica en watts y el pago mensual promedio del año 2014 y 2015. Luminarias instaladas en la cabecera municipal, con su correspondiente capacidad. Luminarias instaladas y su correspondiente capacidad por comunidad. (sic)	EN PROCESO